



SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA

Expediente: 001/2019/3845

ASUNTO: Ejecución de la Sentencia núm. 419/2024, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, relativa al proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Oficial de Policía Local, siendo provistas dos de ellas por el turno de promoción interna y otra por movilidad.

ANUNCIO

Con fecha 22 de mayo de 2025, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente Resolución núm. D-1744/2025, en la que, entre otros, se ha adoptado los siguientes acuerdos:

“PRIMERO. Ejecutar la Sentencia nº 419/2024 del TSJ de la Comunidad Valenciana en los siguientes términos:

- a) Proceder a la repetición del ejercicio práctico del proceso selectivo **exclusivamente respecto de los aspirantes recurrentes**, D. R. Pérez Gómez y D. A. Calatayud Ortega, garantizando los principios de objetividad, igualdad y transparencia.
- b) **Mantener los nombramientos vigentes** de D. J. M. Berenguer Franco y D. J. M. Puentes Quiles, preservando sus derechos como funcionarios de carrera, nombrados de buena fe.
- c) ...
- d) En caso de que alguno de los aspirantes recurrentes obtenga, como resultado del nuevo ejercicio, una puntuación total superior a la de los funcionarios ya nombrados, se procederá a su **nombramiento, con efectos administrativos desde la fecha en que tomaron posesión los oficiales inicialmente nombrados**, haciendo uso de las plazas ya convocadas.

...

CUARTO. Contra el presente Decreto **no cabe recurso ordinario**, al tratarse de un acto de ejecución de sentencia firme, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 109 de la LJCA sobre incidentes de ejecución.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento (Documento firmado digitalmente).

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RUBEN ALFARO BERNABE	Alcalde-Presidente	10/06/2025 08:41

006706ac599016a8d07e93e3060e20m

Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://eamic.elda.es/20443/validacionDoc/entidad=03066>